

Reformas Necesarias

Reformas Necesarias

IX Jornada de Libre Competencia UC
Centro de Libre Competencia Universidad Católica

Felipe Ibarra Izabal Ph.
Fiscal Nacional Económico
20 de Noviembre de 2014

Evolución del sistema



La economía de la colusión

- Un cartel busca la ganancia total
 - Los coludidos logran un sobreprecio sustantivo
 - El hombre de negocios considera entre sus variables el costo de cumplir la ley
- Avanzar hacia multas disuasivas, que quiten rentabilidad a los cárteles

Reforma legal

Multas

¿Qué dice la comunidad legal?



Control de Fusiones

Control de fusiones

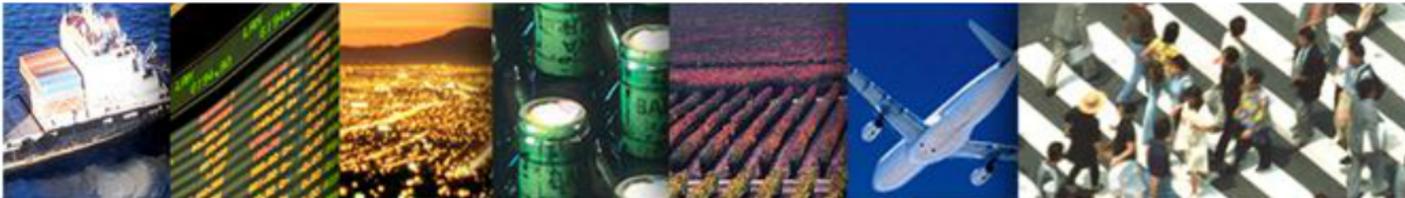
- Poder de mercado
- Eficiencia
- Protección de consumidores
- Protección de pequeños negocios

Experiencia FNE



Reformas Necesarias

FISCALIA
NACIONAL
ECONOMICA



IX Jornada de Libre Competencia UC

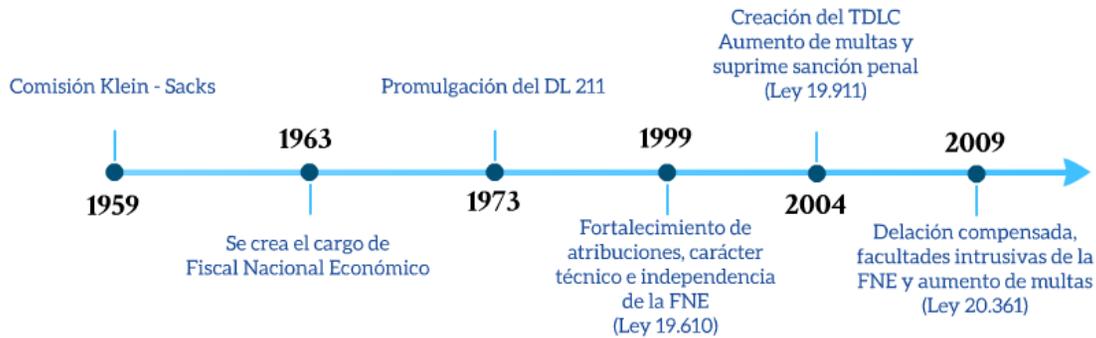
Centro de Libre Competencia Universidad Católica

**Felipe Irarrázabal Ph.
Fiscal Nacional Económico**

28 de Noviembre de 2014

Evolución del sistema

Hitos



2009

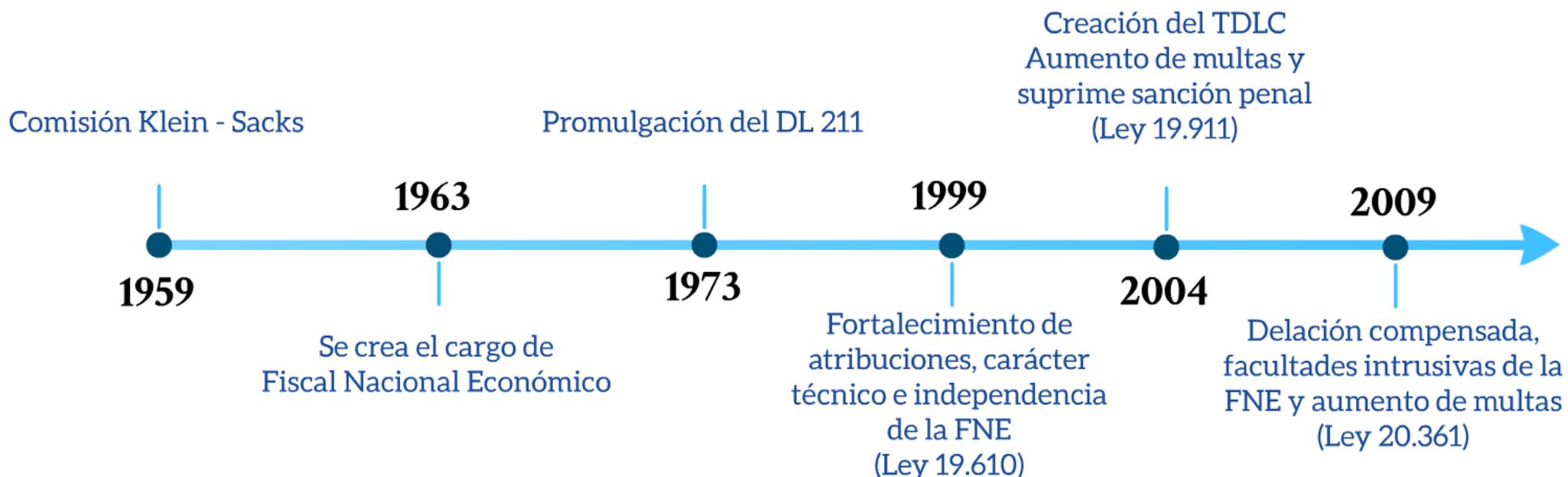


Nuevas atribuciones fortalecieron la persecución de los carteles



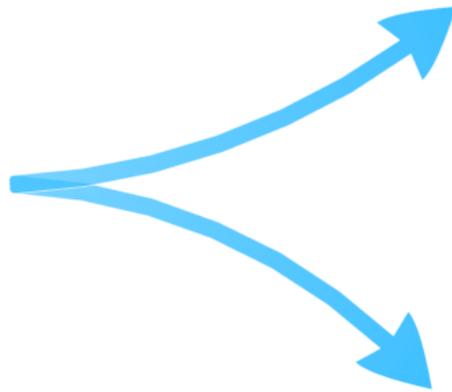
El modelo requiere un cambio que dé continuidad a lo construido

Hitos

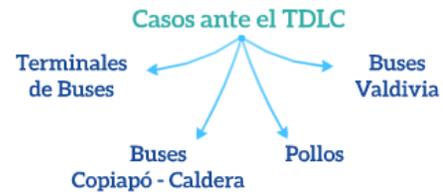


El modelo requiere un cambio que dé continuidad a lo construido

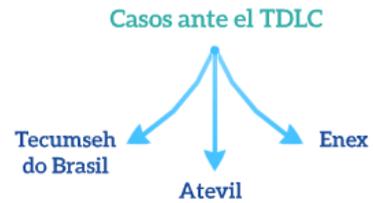
2009



Facultades Intrusivas



Delación Compensada



Nuevas atribuciones fortalecieron la persecución de los carteles

Facultades Intrusivas

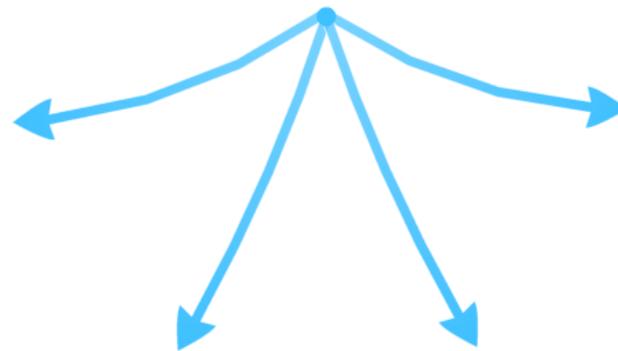
Casos ante el TDLC

Terminales
de Buses

Buses
Valdivia

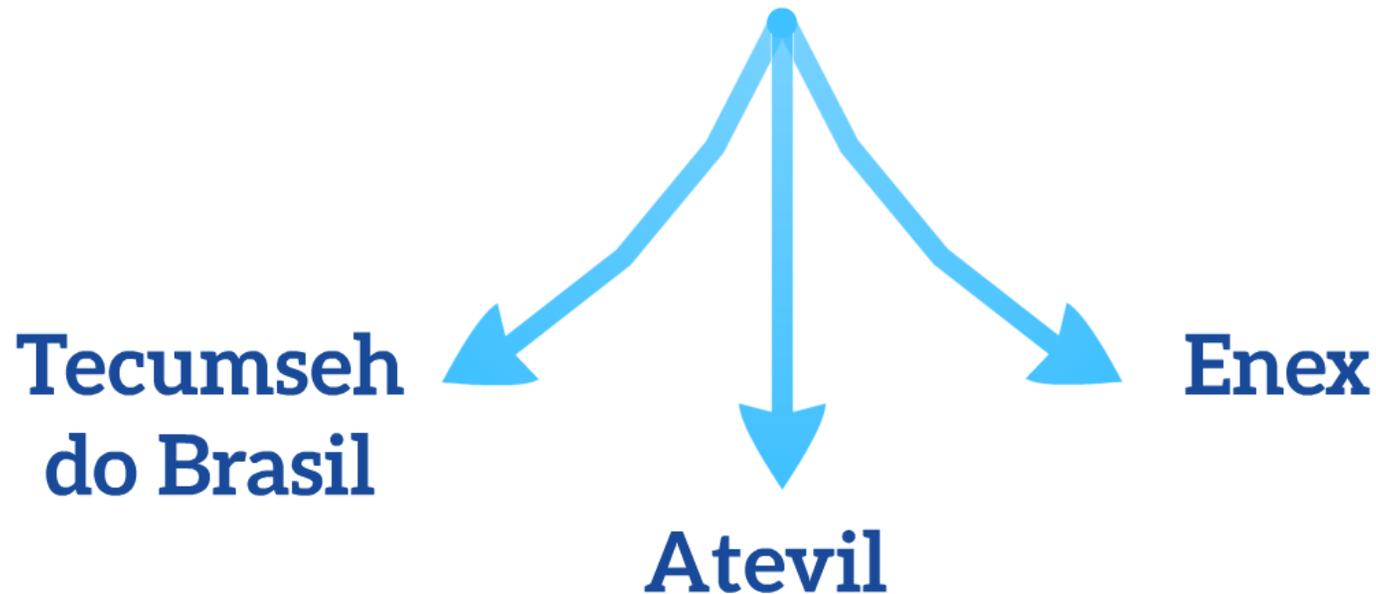
Buses
Copiapó - Caldera

Pollos

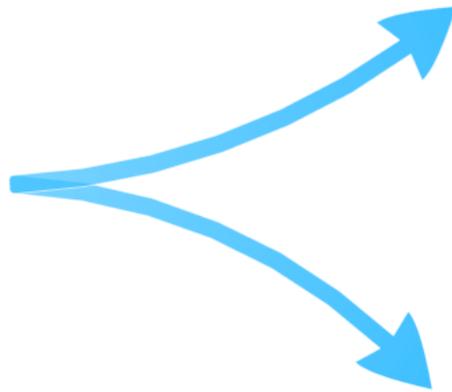


Delación Compensada

Casos ante el TDLC



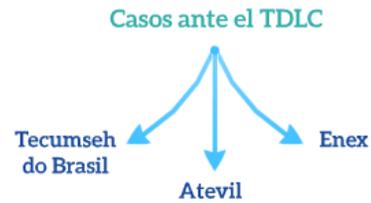
2009



Facultades Intrusivas



Delación Compensada



Nuevas atribuciones fortalecieron la persecución de los carteles

sistema

2009



¿Qué nos falta?

✦ Nuevas atribuciones fortalecieron la persecución de los carteles

¿Qué nos falta?

Escenario actual

En Chile

- Multa tope de 20 mil UTA para abusos
- Multa máxima de 30 mil UTA para carteles

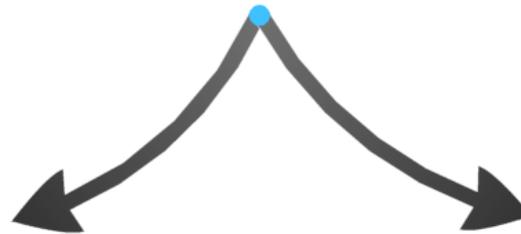
US\$ 26 millones

En el mundo



↗ Efecto disuasivo elevado

Escenario actual



En Chile

- Multa tope de 20 mil UTA para abusos
- Multa máxima de 30 mil UTA para carteles

US\$ 26 millones

En el mundo



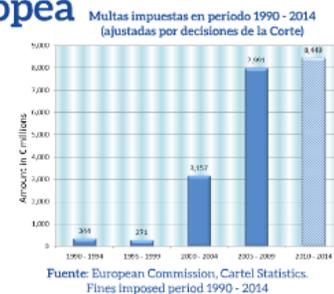
Efecto disuasivo elevado



En el mundo

Unión Europea

- 30% de la facturación



EE.UU.

- Multas alcanzan el doble de las utilidades obtenidas o del daño + el triple del daño por indemnización

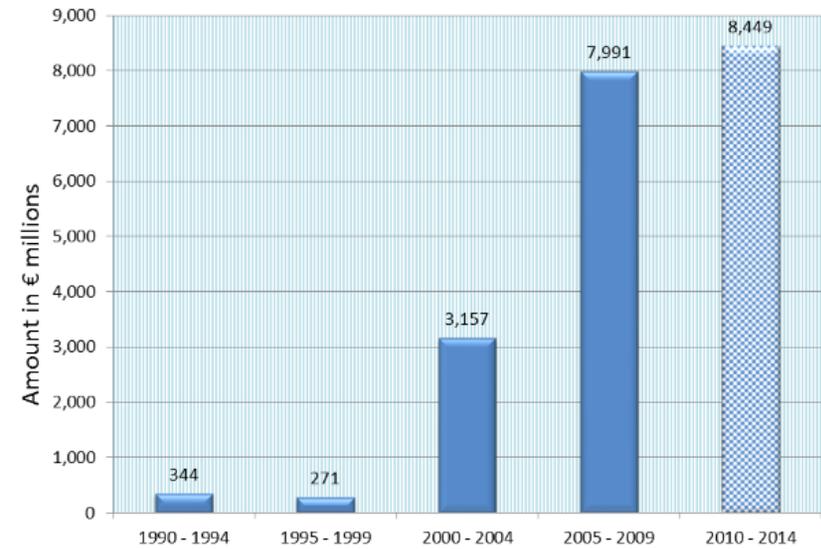


Efecto disuasivo elevado

Unión Europea

Multas impuestas en periodo 1990 - 2014
(ajustadas por decisiones de la Corte)

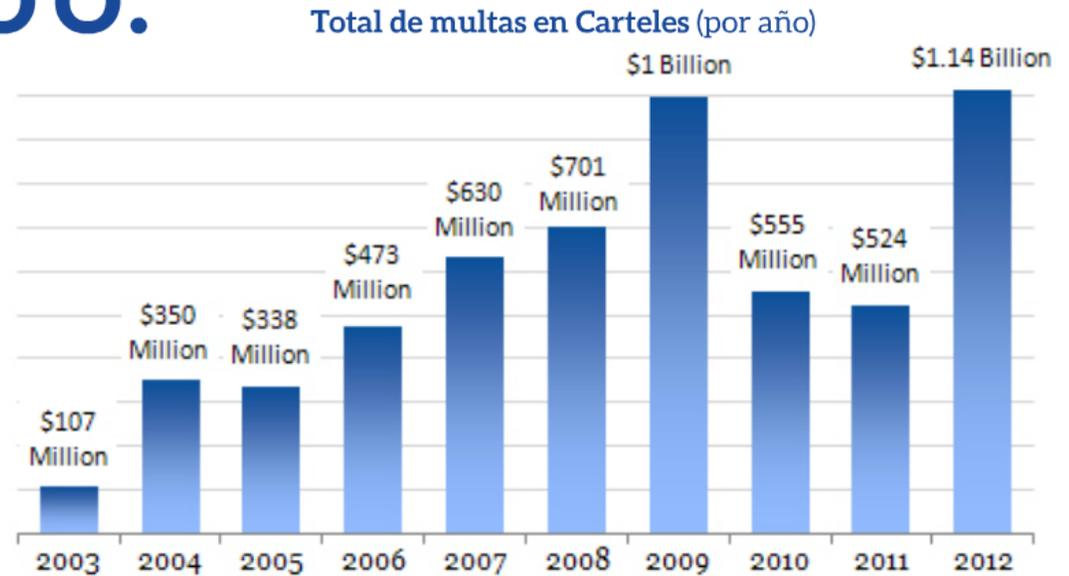
- 30% de la facturación



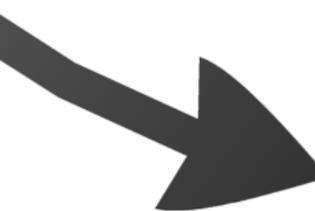
Fuente: European Commission, Cartel Statistics.
Fines imposed period 1990 - 2014

EE.UU.

- Multas alcanzan el doble de las utilidades obtenidas o del daño + el triple del daño por indemnización



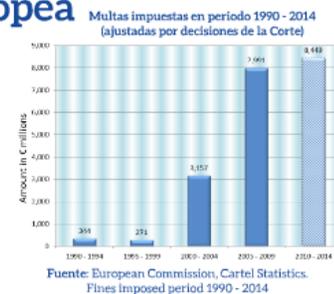
Fuente: Department of Justice, CRIMINAL ENFORCEMENT Fine and Jail Charts Through Fiscal Year 2013



En el mundo

Unión Europea

- 30% de la facturación



EE.UU.

- Multas alcanzan el doble de las utilidades obtenidas o del daño + el triple del daño por indemnización



Efecto disuasivo elevado

La economía de la colusión

- Un cartel busca la ganancia fácil
- Los coludidos logran un sobreprecio sustantivo
- El hombre de negocios considera entre sus variables el costo de cumplir la ley
- ✦ **Avanzar hacia multas disuasivas, que quiten rentabilidad a los carteles**



IX Jornada de Libre Competencia UC

Felipe Irrazábal Ph.

Centro de Libre Competencia Universidad Católica

Fiscal Nacional Económico

28 de Noviembre de 2014

Evolución del sistema



2009

¿Qué nos falta?



Reforma legal

La economía de la colusión

- Un cartel busca la ganancia fácil
- Los coludidos logran un sobreprecio sustantivo
- El hombre de negocios considera entre sus variables el costo de cumplir la ley
- ✦ Avanzar hacia multas disuasivas, que quiten rentabilidad a los carteles



Una propuesta

Ministerio de Trabajo

Comisión Asesora

Elaborado por: [Nombre]

Fecha: La Habana, 15 de agosto de 2013

Multas

Penalización

¿Qué ha ocurrido?

- Se han producido sanciones
- Se han emitido resoluciones de sanción
- Se han emitido resoluciones de multa
- Se han emitido resoluciones de multa

Realidad local

- Falta de personal especializado
- Falta de recursos económicos
- Falta de datos estadísticos

La sanción penal puede ser una falsa promesa de castigo

¿Y qué dice la comunidad legal?

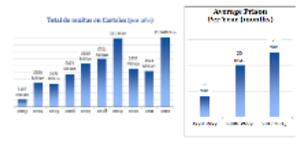
¿Considera que sería conveniente para el país centralizar la figura del cartel?



¿No es adecuado penalizar a las sociedades económicas y cooperativas que sufrieron un aumento de las multas de detección de cartel?

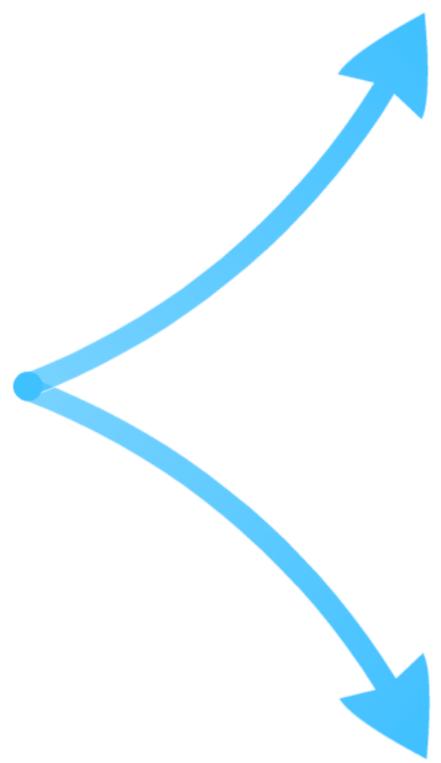
No volver a un modelo que no se utilizó durante 40 años

Estados Unidos



Fonte: Department of Justice, CRIMINAL & FIDUCIARY FINE AND DED. Chart Through Fiscal Year 2012

Reforma legal



Control de Fusiones

Consenso en la materia

¿Considera que las multas se debiesen establecer en base a topes relacionados con un porcentaje de las ventas del infractor?



¿Cuál es el grado de disuasión que producen las sanciones del DL 211 para casos de carteles?



Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

Consenso en la materia

"Las sanciones no tienen relación con las ganancias anticompetitivas obtenidas por la empresa infractora. Por lo cual, es posible que en un caso concreto sea más rentable pagar la multa que abstenerse de la infracción"

Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

Una propuesta



Fuente: La Tercera, 18 de agosto de 2013

Nuevo sistema de multas

El artículo 10 del DL 211 establece que las multas se fijarán en base a un porcentaje de las ventas del infractor. Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Este sistema de multas se propone como una alternativa al sistema actual de multas fijas.

Multas

Penalización

¿Qué ha ocurrido?

- Sistema penal sobrecargado y no especializado
- El Chile actual (el que queda cuando se elimina el sistema de multas) es un sistema de multas fijas
- El sistema de multas fijas es un sistema de multas fijas
- El sistema de multas fijas es un sistema de multas fijas

Realidad local

- Sistema penal sobrecargado y no especializado
- Riesgo de llevar un debate inconducente al Congreso

La sanción penal puede ser una falsa promesa de castigo

¿Y qué dice la comunidad legal?

¿Considera que sería conveniente para el país criminalizar la figura del cartel?

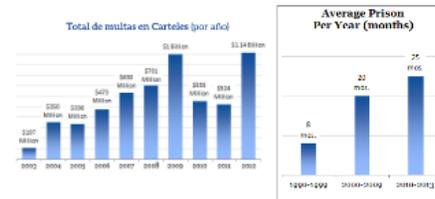


Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

"No es necesario [penalizar] si las sanciones económicas y reputacionales son suficientemente altas y si se mejoran los mecanismos de detección de carteles"

No volver a un modelo que no se utilizó durante 40 años

Estados Unidos



Fuente: Department of Justice, CRIMINAL ENFORCEMENT Fine and Jail Charts Through Fiscal Year 2013

Una propuesta

LATERCERA | Política | Nacional | Mundo | Negocios | Opinión | Santiago | Tendencias | Educación | Cultura | Entretenimiento | Deportes | La Tercera TV

Inicio sesión | Registrarse | Facebook | Twitter | LinkedIn

Negocios

Inicio | Noticias | Opinión | Economía | Política | Cultura | Deportes | Entretenimiento | Tecnología | Opinión | Opinión | Opinión

Fiscal económico propone reformas al sistema de libre competencia

Felipe Irrazábal plantea crear un sistema obligatorio de control de fusiones y aplicar multas proporcionales a los ingresos de las empresas en casos de colusión. También repasa el desenlace del caso farmacias y defiende la delación compensada.

Compartir en LinkedIn | 2 | 22

Una reforma profunda al Decreto Ley 211, que promueve y defiende la libre competencia, propone el fiscal nacional económico, Felipe Irrazábal. El modelo está funcionando bien, pero puede perfeccionarse, sostiene.

"Creo que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) ha ido de menos a más, lo que no quiere decir que hemos llegado a la consagración o que no haya más espacio para mejorar, porque lo hay", dice.

Esta inquietud ya se la ha manifestado al gobierno y, a diferencia del último cambio al DL 211, que se realizó en 2009 y cuyo foco estuvo en el combate a los carteles,



Fuente: La Tercera, 18 de agosto de 2013

Nuevo sistema de multas

El diagnóstico de UCL



- La CLAs las multas no son disuasivas
- Hay que modificar el sistema
- El primer paso debe ser chequear el tipo

Cómo calcular las multas

- Definir multa base en función de:
 - Nuevo objetivo
 - Dato causal
 - Criterio equitativo e imparcial de los tipos de infracción
- Aplicar multiplicador igual al inverso de la probabilidad estimada de detección
- Multiplicar el resultado por la cantidad de abusos que operó el cartel
- Ajustar el monto de acuerdo a agravantes y atenuantes

✦ Que la colusión deje de ser un buen negocio

Comisión Rosende

"(...) existe un espacio para perfeccionar las normas que establecen las sanciones a aquellas personas naturales y/o jurídicas que participen en la ejecución o elaboración de actos anticompetitivos. Así, se recomienda que las multas a las empresas envueltas en prácticas lesivas a la competencia sean establecidas de acuerdo con una estimación de los beneficios obtenidos como consecuencia de las mismas, más un monto que actuaría como disuasivo. Dado las dificultades prácticas que involucra disponer de mediciones certeras y oportunas del "beneficio monopólico", se recomienda que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia adopte una política de multas basada en un porcentaje de las ventas materializada por los partícipes del ilícito"

Fiscal económico propone reformas al sistema de libre competencia

Felipe Irarrázabal plantea crear un sistema obligatorio de control de fusiones y aplicar multas proporcionales a los ingresos de las empresas en casos de colusión. También repasa el desenlace del caso farmacias y defiende la delación compensada.



Compartir

0



LinkedIn

2



22



Una reforma profunda al Decreto Ley 211, que promueve y defiende la libre competencia, propone el fiscal nacional económico, Felipe Irarrázabal. El modelo está funcionando bien, pero puede perfeccionarse, sostiene



Nuevo sistema de multas

El diagnóstico de UCL



- En Chile las multas no son disuasivas
- Hay que modificar el sistema
- El primer paso debe ser eliminar el tope

Cómo calcular las multas

- 1 Definir multa base en función de:
 - Beneficio obtenido,
 - Daño causado
 - O que sea equivalente a un porcentaje de los ingresos del infractor
- 2 Aplicar multiplicador igual al inverso de la probabilidad estimada de detección
- 3 Multiplicar el resultado por la cantidad de años que operó el cartel
- 4 Ajustar el monto de acuerdo a agravantes y atenuantes



Que la colusión deje de ser un buen negocio

El diagnóstico de UCL

ENCARGADO POR LA FNE A IOANNIS LIANOS, DE LA UCL

Estudio sugiere multas de seis veces el beneficio en casos de colusión

Especialista inglés propuso eliminar el tope de las sanciones de 30 mil UTA, por medidas más duras.

POR JUAN MANUEL VILLAGRÁN S.

En el Día de la Competencia, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) dio a conocer los alcances del estudio que encargaron a especialistas de la UCL para establecer mayores multas en casos de carteles, considerando la experiencia de EEUU y de países europeos.

Las propuestas asoman como un cambio radical en relación al tope máximo establecido actual de 30.000 UTA (unos US\$ 27 millones).

Ioannis Lianos, quien encabezó el estudio, detalla los alcances.

-¿Qué le parece el sistema de mul-

esto varía entre un 14% y 20% de probabilidad. Por lo tanto, para que se tenga un sistema de multas lo suficientemente disuasivo, debería multiplicarse seis veces el porcentaje de esa probabilidad (si fuera 14%) sobre el total del beneficio obtenido por el cartel de forma ilícita.

Nunca se puede sobre disuadir en los carteles, porque un cartel duro es una conducta grave. El único objetivo del cartel es robar dinero.

-¿Qué pasa en los casos que el cartel sea pequeño o donde no se

Ioannis Lianos, prof. de Derecho de Competencia Global y Políticas Públicas en UCL



- En Chile las multas no son disuasivas
- Hay que modificar el sistema
- El primer paso debe ser eliminar el tope

Cómo calcular las multas

- 1 Definir multa base en función de:
 - Beneficio obtenido,
 - Daño causado
 - O que sea equivalente a un porcentaje de los ingresos del infractor
- 2 Aplicar multiplicador igual al inverso de la probabilidad estimada de detección
- 3 Multiplicar el resultado por la cantidad de años que operó el cartel
- 4 Ajustar el monto de acuerdo a agravantes y atenuantes

Nuevo sistema de multas

El diagnóstico de UCL



- En Chile las multas no son disuasivas
- Hay que modificar el sistema
- El primer paso debe ser eliminar el tope

Cómo calcular las multas

- 1 Definir multa base en función de:
 - Beneficio obtenido,
 - Daño causado
 - O que sea equivalente a un porcentaje de los ingresos del infractor
- 2 Aplicar multiplicador igual al inverso de la probabilidad estimada de detección
- 3 Multiplicar el resultado por la cantidad de años que operó el cartel
- 4 Ajustar el monto de acuerdo a agravantes y atenuantes



Que la colusión deje de ser un buen negocio

Comisión Rosende

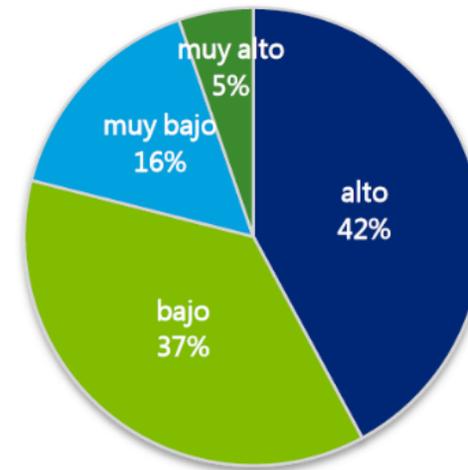
“(...) existe un espacio para perfeccionar las normas que establecen las sanciones a aquellas personas naturales y/o jurídicas que participen en la ejecución o elaboración de actos anticompetitivos. Así, se recomienda que las multas a las empresas envueltas en prácticas lesivas a la competencia sean establecidas de acuerdo con una estimación de los beneficios obtenidos como consecuencia de las mismas, más un monto que actuaría como disuasivo. Dado las dificultades prácticas que involucra disponer de mediciones certeras y oportunas del “beneficio monopólico”, se recomienda que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia adopte una política de multas basada en un porcentaje de las ventas materializada por los partícipes del ilícito”

Consenso en la materia

¿Considera que las multas se debiesen establecer en base a topes relacionados con un porcentaje de las ventas del infractor?



¿Cuál es el grado de disuasión que producen las sanciones del DL 211 para casos de carteles?



Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

Consenso en la materia

"Las sanciones no tienen relación con las ganancias anticompetitivas obtenidas por la empresa infractora. Por lo cual, es posible que en un caso concreto sea más rentable pagar la multa que abstenerse de la infracción"

Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

Penalización

¿Qué ha ocurrido?

- Sanción penal contemplada en varios países
- En Chile existió el tipo penal y nunca fue utilizado
- Alto estándar de prueba en la justicia penal
- Inglaterra: sanción penal desde el 2002, sólo se condenó en un caso

Realidad local

- Sistema penal sobrecargado y no especialista
- Riesgo de llevar un debate inconducente al Congreso

 **La sanción penal puede ser una falsa promesa de castigo**

¿Qué ha ocurrido?

- Sanción penal contemplada en varios países
- En Chile existió el tipo penal y nunca fue utilizado
- Alto estándar de prueba en la justicia penal
- Inglaterra: sanción penal desde el 2002, sólo se condenó en un caso

Realidad local

- Sistema penal sobrecargado y no especialista
- Riesgo de llevar un debate inconducente al Congreso

Penalización

¿Qué ha ocurrido?

- Sanción penal contemplada en varios países
- En Chile existió el tipo penal y nunca fue utilizado
- Alto estándar de prueba en la justicia penal
- Inglaterra: sanción penal desde el 2002, sólo se condenó en un caso

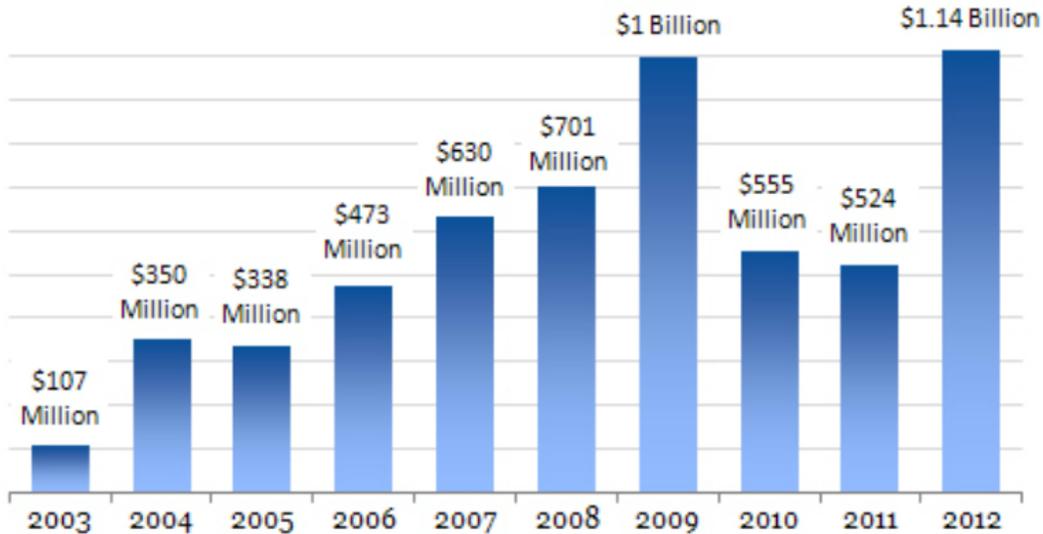
Realidad local

- Sistema penal sobrecargado y no especialista
- Riesgo de llevar un debate inconducente al Congreso

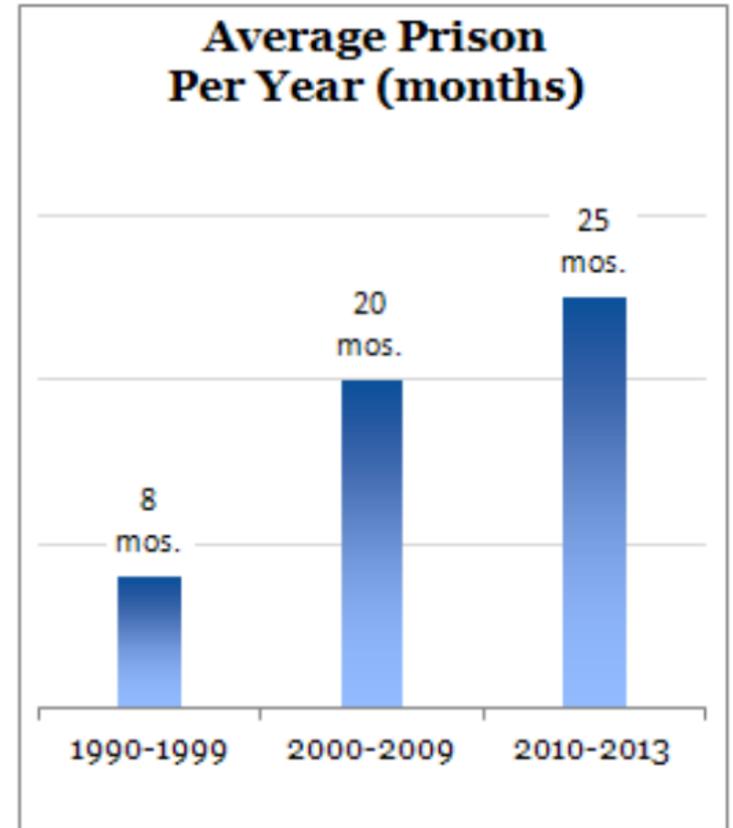
 **La sanción penal puede ser una falsa promesa de castigo**

Estados Unidos

Total de multas en Carteles (por año)



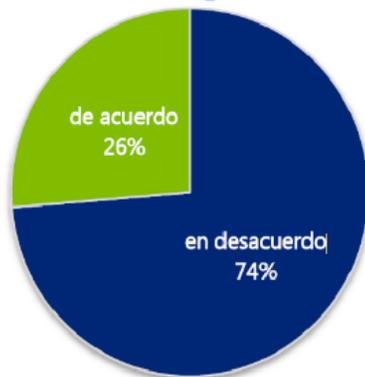
Average Prison Per Year (months)



Fuente: Department of Justice, CRIMINAL ENFORCEMENT Fine and Jail Charts Through Fiscal Year 2013

¿Y qué dice la comunidad legal?

¿Considera que sería conveniente para el país criminalizar la figura del cartel?



"No es necesario [penalizar] si las sanciones económicas y reputacionales son suficientemente altas y si se mejoran los mecanismos de detección de carteles"

Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

 No volver a un modelo que no se utilizó durante 40 años

Consenso en la materia

¿Considera que las multas se debiesen establecer en base a topes relacionados con un porcentaje de las ventas del infractor?



¿Cuál es el grado de disuasión que producen las sanciones del DL 211 para casos de carteles?



Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

Consenso en la materia

"Las sanciones no tienen relación con las ganancias anticompetitivas obtenidas por la empresa infractora. Por lo cual, es posible que en un caso concreto sea más rentable pagar la multa que abstenerse de la infracción"

Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

Una propuesta



Nuevo sistema de multas
 El nuevo sistema de multas...
 Con la intención de ser un buen negocio

Comisión Rosende

La comisión...
 El comité...
 Fuente: La Tercera, 18 de agosto de 2013

Multas

Penalización

¿Qué ha ocurrido?

- Sistema penal sobrecargado y no especializado
- El Chile actual (el tipo penal) no es el ideal
- Abundancia de penas en la prisión penal
- Efectos: menor productividad del DFL, etc. en concordancia con...

Realidad local

- Sistema penal sobrecargado y no especializado
- Riesgo de llevar un debate inconducente al Congreso

La sanción penal puede ser una falsa promesa de castigo

¿Y qué dice la comunidad legal?

¿Considera que sería conveniente para el país criminalizar la figura del cartel?

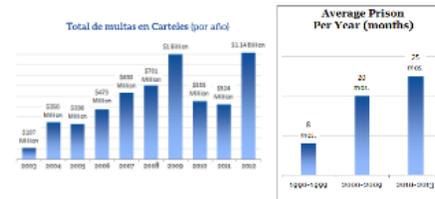


Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la FNE, Deloitte (2014)

"No es necesario [penalizar] si las sanciones económicas y reputacionales son suficientemente altas y si se mejoran los mecanismos de detección de carteles"

No volver a un modelo que no se utilizó durante 40 años

Estados Unidos



Fuente: Department of Justice, CRIMINAL ENFORCEMENT Fine and Jail Charts Through Fiscal Year 2013

Control de Fusiones

Control de fusiones

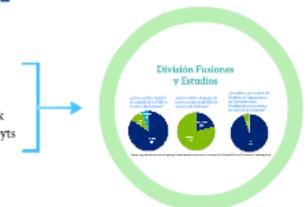
- Umbral elevado
- Administrativo
- Fases acotadas
- Resolución de FNE sujeta a recurso



✦ Modelo que comprende la lógica del mercado

Experiencia FNE

- Nestlé - Pfizer
- CFR - Abbott
- Oben - Sigdopack
- Cinemundo - Hoyts



Control de fusiones

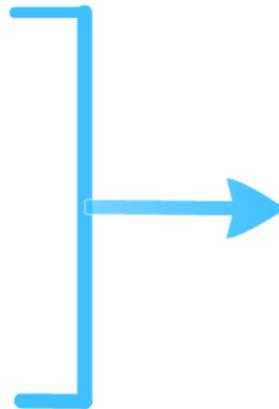
- Umbral elevado
- Administrativo
- Fases acotadas
- Resolución de FNE sujeta a recurso



 **Modelo que comprende la lógica del mercado**

Experiencia FNE

- Nestlé - Pfizer
- CFR - Abbott
- Oben - Sigdopack
- Cinemundo - Hoyts



División Fusiones y Estudios

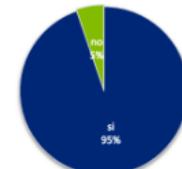
¿Cómo califica el nivel de análisis de la FNE en materia de fusiones?



¿Cómo califica el grado de intervención de la FNE en materia de fusiones?



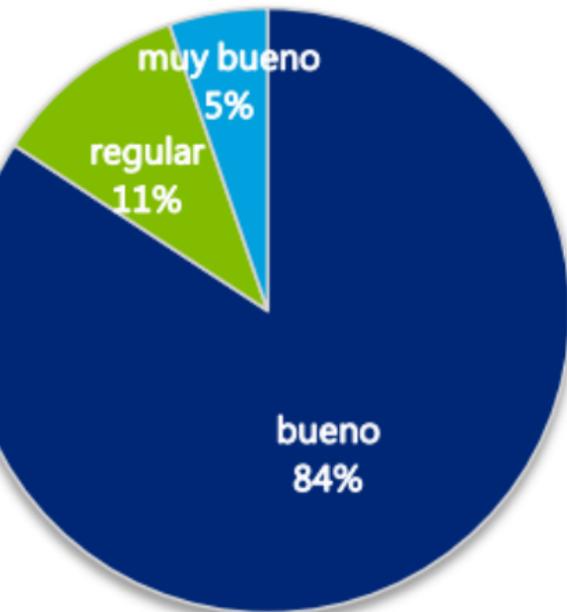
¿Considera que la Guía de Análisis de Operaciones de Concentración Horizontal es un avance en control de fusiones?



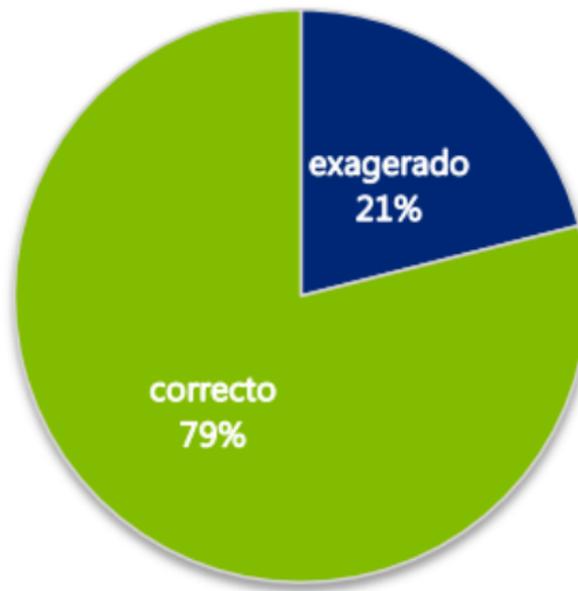
Fuente: Segundo estudio sobre la percepción del efecto disuasivo de las acciones de la Fiscalía Nacional Económica, Deloitte (2014)

División Fusiones y Estudios

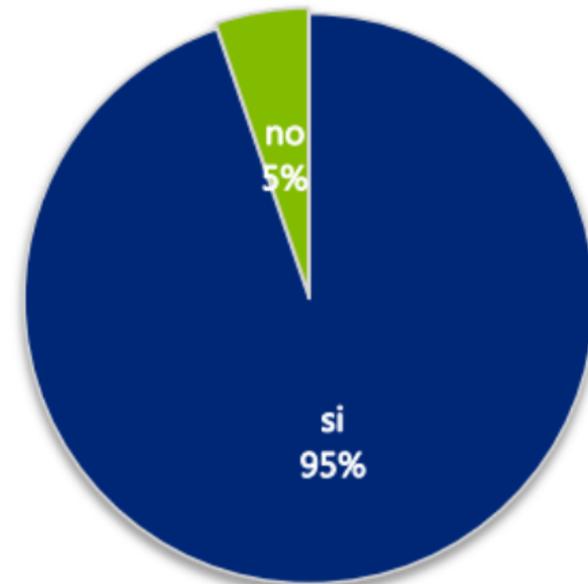
¿Cómo califica el nivel de análisis de la FNE en materia de fusiones?



¿Cómo califica el grado de intervención de la FNE en materia de fusiones?



¿Considera que la Guía de Análisis de Operaciones de Concentración Horizontal es un avance en control de fusiones?



Reformas Necesarias

Reformas Necesarias



IX Jornada de Libre Competencia UC
 Centro de Libre Competencia Universidad Católica

Filipe Irazábal Ph.
 Fiscal Nacional Económico
 28 de Noviembre de 2014

Evolución del sistema



La economía de la colusión

- Un cartel busca la ganancia fácil
 - Las coludidas logran un sobrepeso sustantivo
 - El hombre de negocios considera entre sus variables el costo de cumplir la ley
- ➔ Avanzar hacia multas disuasivas, que quiten rentabilidad a los cartels

Reforma legal

Multas

Una propuesta

Disuasión Económica

¿Qué nos falta en la multa?

Penalización

Estados Unidos

Control de Fusiones

Control de fusiones

Experiencia FNE

